

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0026423/2012

RESOLUCION Nº

///doba, 18 MAY 2012 .- FACULTAD DE LENGUE 1 1 0 5 6

VISTO:

La solicitud de designación de la Prof. Analía LAINO (D.N.I.: 18.632.372) en la Cátedra ESTUDIOS TEXTUALES DEL ESPAÑOL CONTEMPORANEO Y PREPARACIÓN DEL CORPUS PARA LA ENSEÑANZA I -Sección Español-, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Prof. Ferrero.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad Nº 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

Las reglamentaciones vigentes.

Por ello.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino a la Prof. Analía LAINO (D.N.I.: 18.632.372) en un (1) cargo de Profesor Asistente D. S. (115) "A cargo de Comisión" en la Cátedra ESTUDIOS TEXTUALES DEL ESPAÑOL CONTEMPORÁNEO Y PREPARACIÓN DEL CORPUS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

PARA LA ENSEÑANZA I –Sección Español, desde el 1 hasta el 30 de junio de 2012.

- Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.
- Art. 3°.- La Señora **Profesora Analía LAINO** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 4°.- Comuníquese y dé forma.

THE SILVANA MARCHIARO ECRETARIA ACADÉMICA ACULTAD DE LENGUAS ACUSTAD NACIONAL DE CÓTDODA

Prof. Dra. SILVIA N. BARE! DECANA FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba